

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALICANTE

Don José María Morenilla Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por providencia de esta fecha, se ha tenido por solicitado el estado de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Francisco Martínez López, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, calle San Carlos, 15, 3.º, dedicado a la venta de calzados, con un activo de 9.622.400 pesetas y un pasivo de 6.290.820,25 pesetas, habiendo sido nombrados interventores a los Profesores mercantiles don Francisco Martín Alegre y don Juan Francisco Casamayor Cano y al acreedor don Antonio Pérez Molina.

Dado en Alicante a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José María Morenilla Rodríguez.—El Secretario.—4.308-3.

#### LAREDO

Don Francisco Javier Sánchez Pego, Juez de Primera Instancia de la villa de Laredo (Santander) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita instancia del Procurador don Juan Luis Pelayo Pascua, en representación de doña Amparo Mena del Río, expediente de declaración de fallecimiento del esposo de la solicitante don Felipe Cordero Hernández, hijo de Felipe y Silvia, natural de Bilbao y vecino de Castro Urdiales, de donde se ausentó en el año 1950, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la villa de Laredo a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Francisco Javier Sánchez.—El Secretario.—3.336-D.

1.º 6-1-1972

#### MADRID

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en los autos promovidos por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Guadalupe Ayala Balcázar, viuda, nueva dueña, sobre secuestro, posesión interina y venta de la finca que después se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de ciento treinta y cinco mil pesetas, intereses de demostra, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta, por término de quince días, de la siguiente:

En Madrid, calle de Blasco de Garay, número 14.

Piso segundo, ático, letra C de la casa número 14 de la calle de Blasco de Garay, de Madrid, que ocupa una superficie de 100 metros 63 decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, salón comedor, pasillo, cuarto de baño, aseo de

servicio, cocina, dos terrazas y tres habitaciones. Sus linderos entrando en el piso son: al frente, pasillo y piso segundo ático B; derecha, vivienda del portero; izquierda, patio y la casa número 16 de la calle de Blasco de Garay, y fondo, vacío que da sobre el garaje de esta casa.

Coficiente o módulo en los elementos comunes, beneficios y gastos; un enterito ochenta y seis centésimas por ciento.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintidós de febrero próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de doscientas setenta mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad fijada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalarse para la subasta, se expide el presente en Madrid a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario.—4.302-1.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Belmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria, seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Carlos Zulueta y Cebrián, contra don Domingo Martínez Nuñez, se saca a primera y pública subasta, por término de diez días, la siguiente maquinaria industrial:

Un telar de rizo Boix, de 230 centímetros de ancho útil, con espada para tramas, puente doble, movimiento con excéntrico y máquina «Jacquard», de 800 agujas y e. m. de 1,25 «Aeg».

Un idem id.

Un idem id.

Un telar de rizo Boix, de ancho 2,20 metros.

Un idem id.

Un idem de ancho 200 centímetros.

Un idem id.

Un idem id.

Un idem id.

Un idem de ancho 180 centímetros.

Un idem id.

Un telar de rizo de 150 centímetros, carné con garrote y para trama, con máquina «Jacquard», de 800 agujas y e. m.

Una máquina de canillas de 20 husos «Scharrer», con e. m., número 7527.

Una máquina de canillas de 20 husos verticales de una cara.

Una máquina de hacer carretes de 20 husos con e. m.

Una máquina de hacer carretes de 32 husos con e. m.

Una máquina de hacer carretes de 12 husos.

Un motor «Matacas» número 257, tipo 2 MR y de 30 HP.

Un urdidor tipo «Canet», de bota de madera de un metro con fileta de «Llit» de madera para 400 carretes.

Un motor de dos CV., número 130542, tipo WY 201, de «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica».

Una bobinadora «Marqués» supercónica especial, tipo N-64, de 28 husos, 14 por cara, ecartamiento 270 milímetros, 6" de cursa y dos e. m. de c. CV'S.

Una fileta metálica «Boix» con capacidad para 400 conos, para eléctrico, equipada con peine móvil.

Un urdidor «Mataró-Canosa», de 2,50 metros útil y caballete para urdimbre electrónico con púa cruces estañado de 400 útil de 1,5/2, 2 CV.

Un telar «Boix» de 200 centímetros púa, espada, sistema «Diederich», con juego de rizo, con máquina «Jacquard Linares», de 800 agujas y montura de 1.550 hilos e. m. 1,25 CV.

Un telar igual al anterior.

Un idem id.

Un telar «Boix» de 230 centímetros púa, espada, sistema «Diederich», con juego de rizo, con máquina «Linares», de 800 agujas y montura de 2.064 hilos, e. m. 1,25 CV.

Una máquina supercoopsadora «Vila» automática individual de seis púas, e. m. dos CV.

Una filera metálica «Boix» de 200 conos.

La hipoteca mobiliaria fué debidamente inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Mataró al tomo uno del archivo, libro uno, folio 121, hipoteca número 31, inscripciones primera y segunda.

El remate tendrá lugar el día dieciséis de febrero de 1972 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas, y se previene:

Que la certificación del Registro, a que se refiere la regla segunda y los autos, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que los bienes están situados en Orriuas (Barcelona), barrio Clavé, número 16; que servirá de tipo para la subasta el de un millón ochocientos ochenta y dos mil cien pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior al mismo, y que los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el quince por ciento del tipo.

Dado en Madrid a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Federico Mariscal.—El Secretario. 4.316-3.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital, en los autos seguidos bajo el número 158 de 1971, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco Sánchez Sanz contra don Faustino González Felipe; hoy, doña Sacramento Blázquez González, doña Carmen González Blázquez, don Emilio Felipe González y los demás posibles herederos o causahabientes del indicado don Faustino Blázquez, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días hábiles, la finca hipotecada siguiente:

En Salobral (Albacete):

1.ª Trozo de tierra del haza llamada Jaraicico, de caber doce almudes cinco celemines, equivalentes a cuatro hectáreas cuarenta y nueve áreas cincuenta centiáreas. Linda: Saliente, Cándida Berro; Mediodía, herederos de Rafael Moreno; Poniente, Francisco Verdejo, y Norte, Saturnino Padilla. Esta finca es hoy de riego, extrayéndose el agua con noria y motor de sangre.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Albacete al tomo 4, folio 165, finca 225, inscripción 10.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, 1, de esta capital, doble y simultáneamente con el de igual clase que por turno correspondía de Albacete, se señala el día veinticuatro de febrero del año próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas, fijada para estos fines en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación de registro se encuentran de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho de exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez.—El Secretario.—4.303-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital, se hace saber que en providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada declaración del estado de suspensión de pagos de la Sociedad «Conservas Trujillo, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Juan Ramón Jiménez, 12, Madrid, que se dedica a la manipulación, conservación e industrialización de productos agrícolas, pecuarios y forestales, habiéndose nombrado Interventores de la misma a don Pablo Salvador Bullón y a don José Gil Redondo, Peritos Mercantiles, y al acreedor que figura en el primer tercio, por

orden de importancia de los créditos de la lista presentada a «Perla Internacional», con domicilio en Recoletos, 22, Madrid

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado, Juez de Primera Instancia.—13.072-C.

\*

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matias Malpica González-Elipe, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Gandarillas, contra doña Margarita y doña Carmen Guijarro Morell, casadas con don Alberto Díaz Fernández y don José Díaz Fernández, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas en garantía de un préstamo de 86.000 pesetas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de dos fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

1.ª Local comercial izquierda situado en la planta baja de la casa número 58 de la calle de Lagasca. Que ocupa una superficie aproximada de ciento quince metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Linda: frente, calle de Lagasca, a la que tiene dos huecos; derecha entrando, anteportal, portal donde tiene su acceso, habitación de vigilancia de la portería y patio cubierto del inmueble; izquierda, casa número sesenta de la misma calle, y fondo, patio del inmueble y piso centro de la misma planta del bloque interior. La cuota de su propietario en relación con el valor total del inmueble es de cuatro enteros veinticinco centésimas por ciento, y en tal porcentaje participará en las cargas y beneficios, con excepción de los gastos derivados de los ascensores, de los que queda excluido. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, finca 29.143.

2.ª Piso primero exterior derecha situado en la planta primera, sin contar la baja, de la casa número 58 de la calle de Lagasca. Ocupa una superficie aproximada de ciento veinticinco metros cuadrados, distribuido en varias habitaciones, cocina y aseos. Linda: frente, pasillo o rellano de la escalera, hueco de esta y piso izquierda de la misma planta; derecha entrando, piso centro de la misma planta del bloque interior y patio del inmueble; izquierda, calle de Lagasca, a la que tiene dos huecos, y fondo, casa número sesenta de la misma calle. La cuota de su propietario, en relación con el valor total del inmueble, es de cuatro enteros veinticinco centésimas por ciento, y en tal porcentaje participará de los beneficios y en las cargas. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1, finca número 29.145.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día ocho de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochenta y seis mil pesetas para cada una de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado,

y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Matias Malpica.—El Secretario, José A. Enrech (rubricados).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, José A. Enrech.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Matias Malpica.—4.304-1.

## SEVILLA

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos número 418-970 (procedimiento conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria), a instancia de doña María del Carmen de Carlos Vidaud y don José Luis Fernández de Carlos, contra don José Herrezuelo Muñoz, sobre cobro del resto de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el expresamente pactado por las partes y bajo las demás condiciones que se expresarán, de la finca siguiente:

Resto.—Terreno de labor y pastos, monte bajo y algún chaparral diseminado, que formó parte de la dehesa de las Gilas o Hilas, término de La Puebla de Cazalla, pertenencia de Rapapeles y del río de la Peña, con un caserío en el paraje de los Cavilanes, el cual mide un área de 20 metros cuadrados, distribuidos en dos naves y un patio, lindando por todos sus vientos con tierras de la finca que se describe, la cual se compone de 102 hectáreas 18 áreas en realidad, aun cuando en el Registro resulta de mayor cabida. Linda, al Norte, con finca de don José Ternerero y el río de la Peña; al Este, con el río de la Peña y parcela que formó parte de esta finca, vendida a doña Elena Miró Barraquero; al Sur, con dehesa de Rapapeles, de don José María Benjumea, finca de don Guzmán Caño Huertas, arroyo del Higuero y parcela segregada de esta finca, y por el Oeste, con la vereda de entrada al caserío de esta finca, que la separa de la finca segregada antes descrita.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 15 de febrero de 1972, y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Prado de San Sebastián, planta primera, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la cantidad de ochocientas mil pesetas, no admitiéndose oferta inferior, siendo requisito indispensable consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—continuarán subsistentes y que los acepta el rematante y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y para lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Antonio Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—13.033-C.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber por medio del presente que por proveído dictado en el día de hoy en méritos del expediente de suspensión de pagos número 430 de 1971, que se sigue en este Juzgado, de la Entidad «Manuel Casana, S. A.», que se ha nombrado Interventor al Profesor mercantil don Tristán Tristán Matos, en sustitución de don Francisco Fernández Bravo, por imposibilidad física acaecida con posterioridad a su designación en providencia de 24 de noviembre último y con los demás efectos y publicidad dispuestos en dicho proveído.

Dado en Sevilla a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario, P. D., A. Leal.—13.034-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

LOPEZ AYLLON, José Manuel; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Orjiva (Granada), de veintitrés años, de 1,870 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz normal, boca normal, barba normal, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Fraga (Huesca); procesado por el presunto delito de desertión en causa 336 de 1971; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña de Jaca (Huesca).—(4.026.)

#### Juzgados civiles

ESQUIROL ALTIMAS, Irene; hija de Antonio y de Remedios, casada, vendedora ambulante, de diecisiete años, domiciliada últimamente en Sabadell, calle Valira Alta, 66; procesada por robo en causa 136 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(3.985.)

JIMENEZ SANTIAGO, Antonia; hija de José y de María, soltera, de diecisiete años, domiciliada últimamente en Sabadell, calle Valira Alta, 66, procesada por robo en causa 136 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Sabadell.—(3.994.)

VALERO BERTRAN, Jorge; de veintiséis años, soltero, ambulante, hijo de Gabriel y de Magdalena, natural y vecino de Barcelona en calle Torrente de las Flores, 87; procesado en sumario 25 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(3.992.)

MERINO BERNARDO, José Luis; hijo de Luis y de Pilar, de diecisiete años, soltero, pintor, natural de Aranjuez y vecino de Madrid, calle Rodrigo de Guevara, 1, Rastro; procesado en expediente 429 de 1970.—(3.990.)

RAMIREZ LOPEZ, Juan; que usa también el nombre de Faustino Bañares Jiménez, hijo de Pedro y de Amparo, de diecinueve años, casado, tratante, natural de Logroño y vecino de Madrid, barrio Boya Abda de los Caprichos, cha-bola número 8; procesado en expediente 263 de 1971.—(3.989.) y

MURCIA TORTOSA, Ana; natural de La Carolina (Jaén), hija de Angel y de Francisca, nacida el 25 de marzo de 1954, con domicilio familiar en el número 43 de la calle Glorietas (Pozo del Tío Raimundo), de Madrid; procesada en expediente judicial 227 de 1971.—(3.988.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.

RODRIGUEZ CHAVES, Rosa; de treinta y siete años, sus labores, hija de Francisco y de Micaela, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Málaga; procesada en sumario 102 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 28 de Madrid.—(3.985.)

SANTAMARIA LLATA, Roque Angel; sesenta y cuatro años, hijo de Enrique y de Lucía, natural de Muriedas-Camargo (Santander); acusado en diligencias preparatorias 60 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes (Palencia).—(3.976.)

CARCELES FRUTOS, Manuel; natural de Murcia, casado, chófer, de veintinueve años, hijo de Francisco y de Teresa, domiciliado últimamente en Aaliun (Sahara); procesado por apropiación indebida en sumario 260 de 1970.—(3.974.)

LAHASEN MOHAMED, Hamed; natural de Ceuta (Cádiz), soltero, ayudante de cocina, de veintinueve años, hijo de Lahasen y de Ragna, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo en sumario 65 de 1971.—(3.973.) y

VILA TOMAS, José; domiciliado últimamente en Mollerusa; procesado por cheque en descubierto en sumario 18 de 1971.—(3.972.)

Comparecerán en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.

MARON SEPULVEDA, Diego José; natural de Las Palmas, soltero, pintor, de veintidós años, hijo de Salvador y de Margarita, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, kilómetro 8; procesado por hurto en causa 82 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(3.968.)

LOPEZ CRUZ, Cándido; de cincuenta y cuatro años, Agente Comercial, hijo de Ricardo y de Rosario, natural de Baeza (Jaén), domiciliado últimamente en Málaga; procesado en sumario 109 de 1967.—(3.984.)

VILLEGAS CHICOY, José María; nacido el 21 de agosto de 1943, hijo de José Antonio y de María, natural y vecino de Madrid, calle Cruz, 26; procesado en sumario 70 de 1971.—(3.983.)

FERNANDEZ SOLER, Felipe; de veintinueve años, hijo de Gabriel y de María, soltero, camarero, natural de Antas (Almería), vecino de Barcelona, pasaje Monistrol, 6; procesado en sumario 70 de 1971.—(3.982.) y

BAUTISTA PUERTAS, Juan; nacido el 29 de septiembre de 1949, soltero, camarero, hijo de Victorio y de Julia, natural de Torrelatón (Valladolid) y vecino de Valladolid, calle Cerrada, 6; procesado en sumario 70 de 1971.—(3.981.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 25 Madrid.

CHIMENO CHILLON, Gabriel; natural y vecino de Madrid, nacido el 21 de octubre de 1942, hijo de Amaro y de Gabriela, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Aristóteles, número 11; procesado por hurto en sumario 101 de 1971; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(4.023.)

GHOSH, Saroj-Kumar; hijo de Ramenctra Nath y de Sants Kumamar, nacido el 6 de enero de 1940 en Calcuta (India); procesado por abandono de familia en sumario 140 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(4.022.)

DOMINGUEZ GARRIDO, Rosario; de veintitrés años, hija de José y de Enriqueta, casada, natural de Granada y vecina de Avilés, calle La Pedrisca, bloque número 2; procesada en expediente 225 de 1971.—(4.021.) y

GOMEZ PARDO BAQUERO, Rafael; natural y domiciliado últimamente en Madrid, Colonia de Santa Margarita, bloque 9, casa 5, nacido el 26 de septiembre de 1950, hijo de Luis y de Dolores, soltero; procesado en expediente 208 de 1971.—(4.020.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.

BARREIROS RIAL, Manuel; natural de Boqueijón (La Coruña), soltero, estudiante, de veinticinco años, hijo de José y de Florinda, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto y falsedad en sumario 22 de 1971; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona.—(4.019.)

ALONSO HERNANDEZ, Josefa; de veintinueve años, casada, hija de Andrés y de Ana, natural y vecina de Las Palmas de Gran Canaria, domiciliada en Federico Viera, 59; procesada por amancebamiento en sumario 103 de 1971.—(4.014.) y

CABRERA SANTANA, Juan; de treinta y seis años, hijo de José y de Carmen, casado, natural de Arucas, domiciliado en calle Churruca, 6; procesado por amancebamiento en sumario 103 de 1971.—(4.013.)

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

Por el presente se interesa de la Policía y Agentes de la Autoridad en general, cual sea el actual paradero de los súbditos franceses Jacques Liebrat, domiciliado en G. Lardenoes, 19, y Lecointre Andrea, domiciliada en 33 Grande Rue Marolles, hoy con residencia desconocida en España, y caso de ser habidos lo comuniquen inmediatamente a este Juzgado Comarcal a efectos de diligencias pendientes en el juicio de faltas aquí en trámite, número 50 de 1971 sobre lesiones y daños en accidente de circulación, ocurrido el día diecinueve de marzo anterior en el kilómetro 465,300 de la carretera N-331, Madrid-Málaga, de esta comarcal.

Dado en Aguilar de la Frontera a once de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez comarcal.—(4.010.)